

Los Premios de la Red Mundial de Justicia Electoral

Convocatoria de 2021

Contexto

En las democracias contemporáneas la correcta protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía es esencial para su supervivencia. Los desafíos actuales a los que se enfrentan las autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas complican este objetivo, por lo que es crucial trabajar de forma concreta, proactiva y estratégica para lograr una mejora en la impartición de justicia, y con ello lograr una consolidación democrática.

En la Tercera Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), celebrada en diciembre del 2019, se destacaron los desafíos vinculados a cuatro temas centrales: mecanismos de representación, acceso igualitario a la justicia electoral, democracia y la corrupción, y redes sociales. Si bien cada país cuenta con su propio sistema electoral, estos desafíos presentan amenazas y oportunidades comunes a nivel regional y global.

En aras de fomentar un análisis comparado y continuo en torno a la justicia electoral, la RMJE busca reunir a autoridades jurisdiccionales electorales, organizaciones internacionales, institutos académicos, actores privados y expertos electorales, con el fin de diseñar una agenda común con estrategias puntuales, para hacer frente a dichos desafíos. Los primeros Premios serán entregados en el año 2021.

Acerca de los Premios

La RMJE convocará a autoridades responsables de la justicia electoral en sus respectivas jurisdicciones, organizaciones internacionales y a personas en el ámbito académico a presentar sus trabajos sobre avances significativos y esfuerzos inspiradores para consolidar y fortalecer la justicia electoral a nivel nacional, regional o internacional. Ambos ejes, tanto el académico como el aplicado, buscan identificar buenas prácticas para su reconocimiento y difusión desde la RMJE.

Los “Premios RMJE” se otorgarán anualmente y tendrán como objetivo reconocer los estudios académicos claves e innovadores en la materia, así como las acciones concretas llevadas a cabo por los órganos jurisdiccionales o sus equivalentes responsables de la justicia electoral y por las organizaciones internacionales. Las categorías para la edición 2021 corresponderán a: 1) Acceso a la justicia electoral, 2) Independencia judicial-electoral, 3) Igualdad de género y 4) Un tema coyuntural, que en esta ocasión será sobre los procesos electorales en situaciones de emergencia. Adicionalmente, habrá un quinto premio general, que reconocerá un avance específico dentro de un tema relevante para la RMJE.

Bases

1. Tanto las autoridades, como las organizaciones internacionales e integrantes de la comunidad académica, con independencia de su afiliación formal a la RMJE, pueden ser nominados en cada una de las cuatro categorías principales y al premio general de la RMJE.
2. Se entregarán tres premios (uno por tipo de actor) por categoría, más un premio general de la RMJE, resultando en trece ganadores por año en total.
3. Las y los ganadores serán anunciados en la Cuarta Asamblea Plenaria y tendrán su trabajo publicado en la [Plataforma Global de Intercambio](#).
4. En el caso de los trabajos académicos, también serán impresos. El TEPJF de México se encargará de la publicación, misma que estará disponible en los 4 meses posteriores a la selección del ganador. Esta publicación estará disponible en español, inglés y francés.
5. Las instituciones y personas galardonadas serán invitadas a la Cuarta Asamblea Plenaria, con solo un representante por categoría.
 - a. Si alguna autoridad u organización galardonada no es integrante de la RMJE, se invitará a solo una persona en calidad de observadora. Se considerará la presencia de una delegación más amplia, siempre y cuando la autoridad respectiva asuma todos los gastos derivados de ello, procurando una representación paritaria y que no exceda a las cuatro personas.
 - b. Si un trabajo académico fue elaborado por más de una persona, se invitará a quien se haya señalado como el autor principal.
 - c. Una persona por actor ganador recibirá una beca para pagar sus gastos de viaje.
6. Tras la convocatoria el 1 de mayo, la Secretaría Técnica recibirá las nominaciones con sus documentos de apoyo del 1 de junio al 1 de agosto de 2021.
7. El Comité Científico de la RMJE estará a cargo de la revisión, análisis y elección de los ganadores, con base en criterios específicos por categoría y reglas para su funcionamiento como juzgado.
8. El Comité Científico de la RMJE se reserva el derecho de declarar desierta, parcial o totalmente la presente convocatoria.
9. Todas las cuestiones que no estén consideradas específicamente en estas bases serán resueltas por el Comité Científico.

Las categorías y condiciones



Categorías:

1. Acceso a la justicia electoral
2. Independencia judicial-electoral
3. Igualdad de género
4. Coyuntural: Procesos electorales en situaciones de emergencia
5. Avance específico en un tema importante para la RMJE

El premio coyuntural cambiará anualmente.



Para la nominación se enviará un resumen de máximo 1500 palabras, en español, francés o inglés:

- Autoridades: de su acción, sentencia o jurisprudencia
- Organizaciones: del avance programático, práctico, real y medible
- Académico: un resumen del estudio, monografía u obra con independencia de que ya haya sido publicada

La nominación debe ser de una(s) acción(es), proyecto(s) u obra(s) del 2020 o del primer semestre del 2021. Un proyecto, programa, acción u obra solo puede ser nominada en una categoría. Una organización o persona puede ser nominada en distintas categorías, con distintos proyectos. Los términos de referencia establecen los criterios para cada tipo de actor y categoría.

La nominación también incluirá una argumentación sobre su relevancia o impacto para la justicia electoral de hasta 500 palabras. En resumen, no podrá exceder las 2000 palabras permitidas. Se permiten hasta 3 documentos de apoyo pertinentes. Esto incluye, pero no está limitado a, currículum u hoja de vida, la obra misma, cartas de recomendación, manuales o documentos técnicos, entre otros.



Recepción de nominaciones del 1 de junio al 1 de agosto de 2021.



Envío al correo global@te.gob.mx



Ganadores: Tres por categoría (autoridad, organización y obra académica), y uno del premio general.

Anuncio: Durante la Cuarta Asamblea Plenaria se anunciarán los ganadores, recibirán sus premios, y los resultados se publicarán en la Plataforma Global de Intercambio y en las redes sociales de la RMJE.

Las buenas prácticas y los trabajos académicos que resulten ganadores se publicarán en electrónico, en los tres idiomas de la RMJE, en la Plataforma Global de Intercambio.